

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MR/GML/HCS/JGE



APRUEBA CONVOCATORIA AL PRIMER CONCURSO DE TESIS SOBRE DESARROLLO INCLUSIVO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, "CONCURSO TU TESIS CUENTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 065

SANTIAGO, 14 MAR 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Desarrollo Social es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

Asimismo, corresponde al Ministerio de Desarrollo Social velar por la participación de la sociedad civil en las materias de su competencia, en especial, aquellas dirigidas a personas o grupos vulnerables.

Que, en este marco, resulta necesario incentivar el vínculo entre los actores de la sociedad civil con esta Secretaría de Estado, con el propósito hacer efectiva la participación de estos en el desarrollo del país a partir del aporte de conocimientos y nuevas líneas de investigación que puedan utilizarse en el diseño de políticas públicas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y dar protección social a grupos de mayor vulnerabilidad.



340038917

Que, para dichos efectos, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de esta Subsecretaría, convocará a la comunidad académica y estudiantil de educación superior a participar en la presentación de tesis en las temáticas de desarrollo social inclusivo, con el propósito de relevar, entre otras, las nuevas perspectivas de abordaje de lo social, como el enfoque de derechos en el sistema de protección social o las conceptualizaciones sobre pobreza multidimensional, desarrollo inclusivo, desigualdad, cohesión social, cooperación público-privada y sostenibilidad; por tanto

RESUELVO

1° **APRUÉBASE** la presente Convocatoria del Primer Concurso de Tesis sobre Desarrollo Inclusivo del Ministerio de Desarrollo Social, cuyo texto es el siguiente:

“CONVOCATORIA AL PRIMER CONCURSO DE TESIS SOBRE DESARROLLO INCLUSIVO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CONCURSO: “TU TESIS CUENTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO”

I. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social, en adelante también denominado indistintamente “el Ministerio”, convoca a la primera versión del **Concurso de Tesis sobre Desarrollo Inclusivo, Concurso: “Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Social”**, el cual tiene como propósito aumentar la generación de conocimiento relevante y útil en torno a las temáticas de inclusión social por parte de estudiantes de educación superior de pre y postgrado (Magíster) mediante el refuerzo e incentivo a la producción de saber, su publicación y difusión, entre otras acciones.

Esta iniciativa contribuirá positivamente con el quehacer del Ministerio de Desarrollo Social en su función de diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social (Ley N° 20.530, artículo 1°), como asimismo, en la función de velar por la participación de la sociedad civil en las materias de su competencia, en especial, aquellas dirigidas a personas y grupos vulnerables.

Igualmente, la propuesta se encuadra dentro del Área de Extensión del **Programa Alianzas por un Chile Inclusivo** de la División de Cooperación Público-Privada de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio, que busca la articulación virtuosa entre actores del mundo público y privado en tareas de desarrollo social, especialmente pensando en la inclusión de personas y grupos en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, mediante alianzas, acciones de incentivo a la responsabilidad social, sostenibilidad y generación de conocimiento social.

En el caso del mundo de la educación superior, tanto a nivel estudiantil como académico, desde hace décadas, los centros de educación superior han tenido un compromiso importante con el desarrollo social del país, contribuyendo desde su labor académica, de investigación, extensión y de acción social voluntaria. Su aporte al conocimiento de la pobreza, vulnerabilidad, desigualdad y de las diversas formas de su superación ha sido muy valioso.

En virtud del rol clave del mundo de la educación superior para el desarrollo social del país, el Ministerio de Desarrollo Social convoca a este primer concurso de tesis, que busca relevar, entre otras, las nuevas perspectivas de abordaje de lo social, como el enfoque de derechos en el sistema de protección social y en especial de los derechos humanos de los grupos que han sido estructuralmente excluidos tales como pueblos

indígenas, niños, personas en condiciones de desigualdad, entre otros; así como conceptualizaciones sobre pobreza multidimensional, desarrollo inclusivo, desigualdad, cohesión social, cooperación público-privada y sostenibilidad.

Adicionalmente, se espera contribuir a la generación y difusión de conocimiento útil y de calidad en temáticas de relevancia social, el que se integrará al debate, reflexión y acción de actores públicos, privados y de la sociedad civil en torno a estas materias, así como incentivar el compromiso del mundo estudiantil y académico de educación superior para generar conocimiento en torno de estos nuevos marcos de referencia en materia social.

El Ministerio busca posicionar el Concurso de Tesis como una línea de trabajo periódica que vaya relevando temáticas emergentes pertinentes para el desarrollo social inclusivo y la efectividad de los derechos humanos.

II.- CONVOCATORIA.

1. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Estudiantes de pre o postgrado de instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, a saber, universidades e institutos profesionales que se encuentren acreditadas para el año 2017, en cualquier área de formación, incluyendo artes, ciencias, humanidades u otras disciplinas.

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos copulativos:

- a) Que hayan aprobado su tesis o documento académico comparable para optar a un título profesional o un grado académico (grado de licenciado y, en el caso, de postgrado exclusivamente magíster) durante el periodo que se extiende entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016, obteniendo una nota verificable de aprobación de la tesis o documento académico comparable mayor o igual a 5,5.
- b) Que aborden en sus tesis o en el documento académico comparable como tema central algunas de las temáticas señaladas en el punto 3 de la presente Convocatoria, lo cual debe quedar explícito en la sección "Temáticas que abarca la tesis" del Anexo 1 Formulario de Postulación.

Como categoría de pregrado se entenderán carreras profesionales de ocho semestres o más, mientras que por categoría de postgrado se incluye en esta convocatoria solo al grado académico de magíster.

Asimismo, se entenderá por tesis o documento académico comparable todo trabajo elaborado para dar cumplimiento a las exigencias de la reglamentación interna que la institución de educación superior respectiva establezca para la obtención de un título profesional o grado académico¹.

1.1 Inhabilidades

No podrán postular a esta convocatoria:

¹ El concepto de tesis incluye trabajos tales como memorias, tesinas y otros documentos académicos que se exigen para la obtención de un título profesional o grado académico.

- Las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social,
- Funcionarios directivos hasta el tercer nivel jerárquico de cualquiera de las Subsecretarías del Ministerio de Desarrollo Social,
- Otros funcionarios o contratados a honorarios que, en razón del desempeño de su cargo, hayan intervenido o deban intervenir en la presente Convocatoria.

La existencia de la inhabilidad señalada precedentemente podrá ser constatada en cualquier etapa de la convocatoria, en cuyo caso el/la postulante quedará fuera del Concurso, lo que será certificado por la Jefatura de la División de Cooperación Público-Privada.

Asimismo, la existencia de inhabilidad recaerá siempre sobre el/los autor/es de la tesis, independientemente que la postulación la realice alguna de las personas señaladas en el punto 4.1 de la presente Convocatoria.

2. MODALIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS

La modalidad de presentación de la tesis corresponde a un **resumen de su tesis**, según formato establecido en el Anexo N° 1 de la presente Convocatoria, junto al resto de la documentación exigida en el punto 4.2.1 de la presente Convocatoria. Dicha documentación que será revisada en la etapa de **evaluación** (punto 6), previa revisión de admisibilidad de la postulación (punto 5).

En caso que los postulantes accedan a la etapa de **selección final** (punto 7), deberán presentar su tesis o documento académico comparable y aprobado en archivo PDF, junto con el resto de documentación que se señala en el punto 4.2.2 de la presente Convocatoria.

Las postulaciones que no presenten el resumen con formato establecido, o que no cumplan lo señalado en el punto 5, serán declaradas inadmisibles en el concurso.

3. TEMÁTICAS DE LAS TESIS

La tesis y su correspondiente resumen deberán abordar una o más de las siguientes temáticas:

1. Pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en:
 - a. Educación
 - b. Salud
 - c. Trabajo y seguridad social
 - d. Vivienda y entorno
 - e. Redes y cohesión social
2. Desigualdad social:
 - a. Desigualdad de ingresos
 - b. Desigualdad de acceso (educación, nutrición, acceso a tecnologías de la información y a bienes duraderos)
 - c. Desigualdades de género
 - d. Desigualdades étnicas y raciales
 - e. Desigualdades relacionadas con el ciclo de vida (especialmente en la infancia, la juventud y la vejez)
 - f. Desigualdades territoriales (entre las zonas rurales y urbanas, entre las distintas regiones y al interior de las regiones)

3. Grupos prioritarios para la política social:
 - a. Niñez
 - b. Jóvenes
 - c. Adulto mayor
 - d. Personas en situación de discapacidad
 - e. Pueblos indígenas
 - f. Población inmigrante
 - g. Personas en situación de calle
4. Sistemas de protección social con enfoque de derechos.
5. Alianzas de cooperación público-privada para la inclusión social.
6. Sostenibilidad, responsabilidad social y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
7. Derechos humanos de los grupos prioritarios y su eficacia.

Adicionalmente se podrán adicionar a las temáticas “Otros temas relacionados con las temáticas planteadas”. En este caso la elección de esta categoría es opcional, pero siempre complementaria a la o las temáticas ya elegidas.

Estas temáticas, que deben ser declaradas en conformidad a lo instruido en el Anexo 1, pueden involucrar la acción en el desarrollo de las políticas públicas del Estado, como asimismo la acción de las organizaciones de la sociedad civil, de la empresa, mundo académico, agencias internacionales o alianzas público-privadas.

4. POSTULACIONES

4.1 Presentación de la postulación

La postulación al Concurso podrá ser presentada por el/a autor/a o los/as autores/as de la tesis o documento académico comparable. Si la tesis fue realizada por un grupo, alguno/a de sus autores/as podrá presentar la postulación, adjuntando la autorización de cada uno/a de los/as autores/as de la obra, según Anexo N° 2 de la presente Convocatoria.

También podrán presentar la postulación de la tesis los/as docentes guía y autoridades académicas de la carrera, escuela, departamento y/o facultad de la cual dependa el estudiante o grupos de estudiantes autores de dichas tesis. Si este es el caso, se deberá adjuntar autorización del o los/as autores/as, según anexo N° 2.

4.2 Documentación necesaria

La siguiente documentación (4.2.1 y 4.2.2) debe entregarse en archivos PDF², según el formato que se solicita para cada documento, en la fase del Concurso que se señala y según la forma y plazo de postulación que se establece en el punto 4.3:

4.2.1 Para realizar la postulación se deben presentar los siguientes documentos:

- a) **Formulario de postulación** que contiene antecedentes de la/s persona/s a cargo de la elaboración de la tesis o documento académico comparable y un **resumen** de esta en formato establecido en Anexo N° 1 (idioma español).

En este documento el postulante debe declarar la o las temáticas que abarca la tesis, seleccionando de manera obligatoria una o más de las señaladas entre el punto 1 y 7; y

² Para instrucciones sobre cómo convertir documentos de texto o imágenes en archivo PDF, puede utilizar el Anexo n° 4 como guía.

cuando corresponda la mención a “Otros temas relacionados con las temáticas planteadas.”

- b) **Certificado o constancia oficial** de la aprobación de la tesis o documento académico comparable, emitida por una autoridad competente de la casa de estudios y que acredite la autoría, la fecha de aprobación y su nota.
- c) **Autorización** firmada por el/a o los autores/as de la tesis o documento académico comparable en caso que la postulación sea presentada por el/a profesor/a guía o alguna autoridad académica, o en el caso de trabajos grupales que sean presentados por uno/a de los/as autores/as, según formato establecido en Anexo N° 2.

4.2.2 Para participar de la etapa de selección final:

- a) **Autorización para una eventual publicación**, una por cada autor/a, según formato establecido en Anexo N° 3.³
- b) **Documento completo y final de tesis** aprobada y calificada por la institución de educación superior (en idioma español).

Se entenderá que desisten del Concurso aquellas postulaciones que no entreguen toda la documentación requerida para esta etapa, de acuerdo a los formatos establecidos, o que, entregando toda la documentación en los formatos solicitados, no lo hagan en la forma y plazo de entrega de postulación que se establece en el punto 4.3 y 4.3.2 de la presente Convocatoria.

Respecto de la autorización para una eventual publicación que se establece en la letra a), deberá ser entregada con **firma ante notario** por cada autor/a seleccionado para la etapa final.

4.3 Forma y plazo de entrega de la postulación

La entrega de documentación para la postulación al Concurso (punto 4.2.1), así como para participar de la etapa de selección final (punto 4.2.2) si corresponde, se deberá realizar de manera electrónica, en los plazos establecidos en el punto 4.3.1, y 4.3.2, mediante la incorporación de los documentos requeridos a la plataforma electrónica de Convocatoria, según los formatos y tipo de archivo solicitado (PDF).

El acceso a la plataforma de Convocatoria se realizará a través de la página web del Ministerio de Desarrollo Social www.sociedadcivilmds.cl, en la sección habilitada al efecto. Se enviará un comprobante de registro de postulación al correo electrónico informado por el/la postulante.

4.3.1 Plazo para realizar la postulación

El plazo para realizar la postulación será entre el **miércoles 15 de marzo de 2017** y el **lunes 15 de mayo de 2017, hasta las 17.00 hrs**, período en que debe entregarse la documentación señalada en el punto 4.2.1.

³ La autorización para la publicación de la tesis debe ser otorgada ante notario utilizando el formato Anexo n° 3.

4.3.2 Plazo para la entrega de documentación en la etapa de selección final

El plazo para la entrega de la documentación para la etapa de selección final, será entre el **martes 13 de junio de 2017 y el lunes 19 de junio de 2017, hasta las 17.00 hrs**, período en que debe entregarse la documentación señalada en el punto 4.2.2.

5. ADMISIBILIDAD

La División de Cooperación Público-Privada, del Ministerio de Desarrollo Social, determinará las postulaciones que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Concurso, declarándolas admisibles, pasando en consecuencia a la etapa de evaluación.

Serán declaradas inadmisibles:

1. Las postulaciones en que se establezca la inhabilidad señalada en el punto 1.1.
2. Las postulaciones que no entreguen toda la documentación requerida en el punto 4.2.1, de acuerdo a los formatos establecidos, o que, entregando toda la documentación de postulación en los formatos solicitados, no lo hagan en la forma y plazo de entrega de postulación que se establece en el punto 4.3 y 4.3.1 de la presente Convocatoria.

El Ministerio de Desarrollo Social dará aviso de los resultados de esta etapa tanto a los postulantes que pasan a la etapa de evaluación como a los que no, de conformidad con lo establecido en el punto 8.

6. EVALUACIÓN

Un Comité de Selección integrado por funcionarios de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social procederá a evaluar las postulaciones que cumplieron con toda la documentación exigida en la presente Convocatoria y que fueron declaradas admisibles.

El Comité de Selección de la Subsecretaría de Evaluación Social estará compuesto por:

- a) Jefe/a de División de Cooperación Público-Privada del Ministerio
- b) Jefe/a de División de Políticas Sociales del Ministerio
- c) Jefe/a de División del Observatorio Social del Ministerio
- d) Fiscal del Ministerio del Desarrollo Social

La evaluación que realice el Comité de Selección se realizará a partir de una pauta de evaluación fundada en los siguientes criterios de evaluación:

	Criterios de evaluación	Descripción	Puntaje máximo
1	Pertinencia de la tesis	Se evaluará cómo el objeto o problema de estudio desarrollado en la tesis se vincula con las temáticas del Concurso.	15
2	Solidez metodológica de la tesis	Se evaluará la pertinencia de la metodología de investigación y los instrumentos metodológicos utilizados	20

		para generar conocimiento respecto del objeto de estudio de la tesis.	
3	Solidez teórica de la tesis	Se evaluará la pertinencia, fundamentación y actualidad de los conceptos teóricos que permiten el desarrollo de la investigación de la tesis.	20
4	Relevancia de los hallazgos y conclusiones de la tesis	Se evaluará la consistencia de los resultados y conclusiones obtenidas por la tesis, así como las principales contribuciones potenciales en materia de saber social y política pública.	30
5	Originalidad de la tesis	Se evaluará cómo la tesis aporta novedosas o innovadoras miradas para el conocimiento de las temáticas abordadas.	15
Puntaje global máximo			100
Puntaje mínimo para ser elegible			70

Este Comité de Selección emitirá su veredicto respecto a los puntajes obtenidos por los postulantes, indicando aquellos que pasan a la Etapa de Selección Final, informando del puntaje obtenido, y entregando la posibilidad a los postulantes que no pasan a esta etapa de solicitar la reconsideración de su calificación. Esta reconsideración la deberá realizar el postulante mediante carta dirigida al Comité de Selección, donde señale los datos de su postulación y exponga los motivos de la solicitud, los que deberán centrarse en las temáticas de la tesis postulada, en relación con el contenido de los criterios de evaluación.

El Ministerio se reserva el derecho a declarar desierto el presente Concurso en caso que reciba postulaciones que no cumplan con los parámetros de calidad de puntaje mínimo (70 puntos) o por razón fundada o fuerza mayor. Esto último se determinará a juicio del Comité de Selección.

7. SELECCIÓN FINAL

Una vez resueltas las solicitudes de reconsideración de calificación de las postulaciones, quedarán definidos los postulantes que conforman el grupo que participa en la instancia de selección final, quienes deberán entregar la documentación que se señala en el punto 4.2.2.

El Comité de Selección emitirá su veredicto respecto de las postulaciones ganadores y de las menciones honorosas del Concurso. Seleccionará las tres mejores Tesis del Concurso por categoría de pre y postgrado y una mención honrosa, respectivamente.

Para emitir su veredicto, el Comité contará con el apoyo de un Comité Asesor del Concurso, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

- Benito Baranda, Presidente de América Solidaria
- Francis Valverde, Presidenta Acción A.G.
- Ignacio Larraechea, Presidente de Acción Empresas
- Juan Cristóbal Beytía, Capellán de Techo
- Juan Cristóbal Romero, Director Ejecutivo Hogar de Cristo
- Laís Abramo, Directora de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- Rodrigo Herrera, Asesor en Políticas Sociales, Área de reducción de pobreza y desigualdades, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

En caso de ausencia de algunos de los miembros del Comité Asesor, será la Subsecretaria de Evaluación Social quien determine la necesidad de convocar a un reemplazante o no.

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Ministerio dará aviso de los resultados del Concurso a través de su página web www.sociedadcivilmds.cl, por carta certificada y por correo electrónico, en las siguientes instancias:

1. En primer lugar, dará aviso respecto de las postulaciones declaradas admisibles y que en consecuencia pasan a la etapa de evaluación. Asimismo, se dará aviso a aquellos que no continúan el proceso, indicando las causales de aquello.
2. A continuación, se determinará en la etapa de evaluación el puntaje obtenido por cada una de las postulaciones, informándose cuáles son las postulaciones que pasan a la etapa de selección final, informando del puntaje obtenido, y entregando la posibilidad a los postulantes que no pasaron a esta etapa de solicitar la reconsideración de su calificación.

Esta reconsideración la deberá realizar el postulante mediante carta dirigida al Comité de Selección, donde señale los datos de su postulación y exponga los motivos de la solicitud.

3. Por último, dará aviso de los resultados finales y definitivos con los ganadores y menciones honrosas de Concurso, informando los puntajes finales obtenidos a través de un Acta que emita el Comité de Selección, la cuál será publicada por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de su página web www.sociedadcivilmds.cl.

Los resúmenes de tesis seleccionados se publicarán en un libro (digital y físico) elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social, en conformidad a lo establecido en el punto 10.

9. PREMIO

El presente Concurso tendrá los siguientes premios:

- 1) Diploma y certificado (de participación, selección final (mención honrosa) y ganadores).
- 2) Publicación de resúmenes en libro (digital y físico), con las 3 mejores tesis, tanto de pre como de post grado, además de las menciones honrosas (1 por cada categoría de pre y postgrado).
- 3) Participación y presentación de resúmenes de tesis de los ganadores en seminario o actividad de cierre del Ministerio de Desarrollo Social.

Este Concurso premia a los trabajos de investigación, por lo que, no importando quién presente la postulación, el premio recaerá en el/la autor/a o autores/as de la tesis o documento académico comparable, quienes recibirán los reconocimientos según la calificación que obtengan de sus trabajos.

La entrega de estos reconocimientos se llevará a cabo en un seminario o actividad de cierre.

10. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Tanto los trabajos que hayan recibido menciones honrosas, como los ganadores, serán difundidos a través de un libro digital e impreso, además del sitio web del Ministerio.

A este efecto, el postulante, habiendo presentado las autorizaciones indicadas en los puntos 4.2.1 (Anexo n° 2) y 4.2.2 (Anexo n° 3), autoriza al Ministerio a difundir, registrar, editar y publicar el trabajo presentado al Concurso, en los soportes que considere oportunos para ser puesto a disposición de la ciudadanía como material de consulta pública, ya sea a través de libros digitales, impresos y/o su publicación en el sitio web del Ministerio, entre otros soportes. El Ministerio hará mención del autor cada vez que se difunda su investigación y no podrá alterar su contenido.

El Ministerio también se reserva el derecho de solicitar a los/as autores/as modificaciones a los resúmenes presentados a la convocatoria, exclusivamente con fines de formato y edición, sin que esto altere los contenidos, ideas esenciales y/o conclusiones de su trabajo.

El libro a publicar estará conformado por los resúmenes de tesis según el formato establecido en el formulario de postulación (Anexo N° 1, punto IV).

11. ACEPTACIÓN DE CONVOCATORIA

La postulación al presente Concurso implica la aceptación de la Convocatoria y de las condiciones establecidas por el Ministerio para su realización.

12. CONSULTAS SOBRE EL CONCURSO

Durante la etapa de recepción de los trabajos las/os interesados/as tendrán un plazo para realizar consultas, el que se indica en el Cronograma del Concurso (punto N° 13 de la Convocatoria). Estas consultas serán incorporadas y respondidas en el sitio web de la División de Cooperación Público-Privada (Ministerio) www.sociedadcivilmds.cl, según las fechas del mismo cronograma.

13. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Las fases del Concurso y sus plazos respectivos son las siguientes:

Actividades	Fecha inicio	Fecha término
Lanzamiento del Concurso	15 marzo 2017	
Recepción resúmenes tesis	15 de marzo de 2017	15 de mayo de 2017
Proceso de recepción de consultas sobre la Convocatoria	17 de abril de 2017	24 de abril de 2017
Respuestas al proceso de consultas	26 de abril de 2017	
Admisibilidad y Evaluación	16 de mayo de 2017	9 de junio de 2017
Aviso a postulantes que pasan a etapa de selección final	12 de junio de 2017	
Entrega de documentación para la etapa de selección final	13 de junio de 2017	19 de junio de 2017

Solicitud de reconsideración sobre etapa de selección final	13 de junio de 2017	14 de junio de 2017
Pronunciamiento sobre solicitudes de reconsideración	19 de junio de 2017	
Entrega de documentación para los nuevos postulantes que pasan a etapa de selección final	20 de junio de 2017	22 de junio de 2017
Selección final	23 de junio de 2017	21 de julio de 2017
Publicación ganadores Concurso	28 de julio de 2017	
Seminario de cierre y premiación ganadores Concurso	6 de septiembre de 2017	

Con todo, las fechas, actos y otros aspectos del Concurso podrán ser modificados por el Ministerio, lo que será avisado oportunamente en el sitio web de la División de Cooperación Público-Privada.

14. ANEXOS



PRIMER CONCURSO DE TESIS SOBRE DESARROLLO INCLUSIVO, CONCURSO TU TESIS CUENTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO

ANEXO 1: FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Fecha de recepción (uso exclusivo Ministerio): _____

N° de postulación (uso exclusivo Ministerio): _____

I. Identificación de la Tesis

Título: *(Si se tiene, incluir número de Registro de Propiedad Intelectual)*

Extensión: *(Número de páginas u otro dato que indique la dimensión física de la obra)*

Fecha de aprobación (según se señala en certificado o constancia oficial):

Nota de la Tesis:

Categoría de postulación

- Pregrado
 Postgrado

***A continuación, complete según la categoría de postulación seleccionada:**

Pregrado, carrera: *(Indique nombre)*

Postgrado Magíster: *(Indique nombre)*

Nombre institución de educación superior: *(Indique nombre)*

Situación en relación a la tesis *(Seleccione una opción)*

Autor/a	
Coautor/a	
Profesor/a guía	
Otra	
¿Cuál?	

Nombre Facultad, Escuela y/o Departamento: (Indique nombre)

Ciudad y región en que se cursó la carrera/grado o postgrado:

Temáticas que abarca la tesis

En esta sección debe declarar las temáticas centrales que aborda la tesis, seleccionando de manera obligatoria uno o más de los ámbitos o sub ámbitos señalados entre el punto 1 y 7. Luego, si considera que la tesis abarca de manera complementaria otra temática, diferente a las señaladas entre el punto 1 y 7, seleccione la categoría "Otros relacionados con las temáticas" y señale el nombre de la temática en "¿Cuál?".

1. Pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en:	
a. Educación	
b. Salud	
c. Trabajo y Seguridad Social	
d. Vivienda y entorno	
e. Redes y Cohesión Social	
2. Desigualdad social	
a. Desigualdad de ingresos	
b. Desigualdad de acceso (educación, nutrición, acceso a tecnologías de la información y a bienes duraderos)	
c. Desigualdades de género	
d. Desigualdades étnicas y raciales	
e. Desigualdades relacionadas con el ciclo de vida (especialmente en la infancia, la juventud y la vejez)	
f. Desigualdades territoriales (entre las zonas rurales y urbanas, entre las distintas regiones y al interior de las regiones).	
3. Grupos prioritarios para la política social:	
a. Niñez	
b. Jóvenes	
c. Adulto mayor	
d. Personas en situación de discapacidad	
e. Pueblos indígenas	
f. Población migrante	
g. Personas en situación de calle	
4. Sistemas de protección social con enfoque de derechos	
5. Alianzas de cooperación público-privada para la inclusión social	
6. Sostenibilidad, responsabilidad social y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
7. Derechos humanos de los grupos prioritarios y su eficacia.	
Otros relacionados con las temáticas planteadas	
¿Cuál?	

II. Identificación del/la o los autores/as de la tesis (Agregar más números si hay más autores/as)

Autor 1

Nombres y apellidos: _____
RUT: _____
Correo electrónico: _____
Número de teléfono celular: _____
Número de teléfono fijo: _____

Autor 2

Nombres y apellidos: _____
RUT: _____
Correo electrónico: _____
Número de teléfono celular: _____
Número de teléfono fijo: _____

Autor 3

Nombres y apellidos: _____
RUT: _____
Correo electrónico: _____
Número de teléfono celular: _____
Número de teléfono fijo: _____

III. Datos del (a) profesor (a) guía (Agregar más números si hay más profesores/as guía)

Profesor/a guía 1

Nombres y apellidos: _____
Correo electrónico: _____
Número de teléfono celular: _____
Número de teléfono fijo: _____

Profesor/a guía 2

Nombres y apellidos: _____
Correo electrónico: _____
Número de teléfono celular: _____
Número de teléfono fijo: _____

IV. Formulario para elaborar el resumen de la Tesis

Redactar un resumen de la tesis o documento académico comparable que incluya los siguientes contenidos y según los siguientes criterios formales:

- Hoja tamaño carta.
- Letra Arial, número 11.
- Interlineado 1,5.
- Cumplir con la cantidad de caracteres establecidos (caracteres con espacio)

1. Abstract

Elabore una síntesis de la tesis que permita obtener un panorama general de las temáticas trabajadas y los resultados obtenidos.

Máximo 1000 caracteres.

2. Justificación de la tesis

Elabore un texto que responda a las siguientes preguntas:

- ¿Por qué es importante la tesis realizada?
- ¿Cómo aporta a la generación de conocimiento en relación a las materias del presente Concurso?

Máximo 2.000 caracteres.

3. Problema y preguntas de investigación

Identificar los principales problemas y preguntas que buscó responder la tesis, estableciendo su vínculo con el ámbito de temáticas señaladas en la parte I "Identificación de la Tesis".

Máximo 2.000 caracteres.

4. Objetivos

Detallar los objetivos tanto generales como específicos del trabajo realizado, adicionando una breve explicación de cómo estos responden al objeto de estudio y son consistentes con el ámbito de temáticas señaladas en la parte I "Identificación de la Tesis".

Máximo 2.000 caracteres.

5. Marco teórico

Describir el o los enfoques y/o conceptos básicos que fueron utilizados, fundamentando de qué manera estos se vinculan o responden a las temáticas señaladas en la parte I "Identificación de la Tesis".

Máximo 4.000 caracteres.

6. Metodología
<p>Detallar el tipo de investigación realizada (entre otros, evaluación, sistematización, estudio experimental, estudio transversal, estudio longitudinal, investigación-acción, teoría fundamentada, entre otros), el alcance que tuvo el estudio (exploratorio, descriptivo, correlacional, explicativo), la orientación metodológica (cualitativa y/o cuantitativa) y las herramientas de generación de información utilizadas (tales como cuestionarios, encuestas, <i>focus group</i>, entrevistas, etc.). Señalar y justificar de qué manera la propuesta metodológica es consistente con el ámbito de temáticas mencionadas en la parte I "Identificación de la Tesis". <i>Máximo 4.000 caracteres.</i></p>

7. Desarrollo y análisis
<p>Presentar y analizar los principales resultados de la tesis a base de los propósitos trazados. <i>Máximo 6.000 caracteres.</i></p>

8. Conclusiones y aporte a las políticas públicas
<p>Señalar las principales conclusiones de la tesis y la importancia de los aportes generados en relación a las políticas sociales existentes, especialmente aquellas del Ministerio de Desarrollo Social. Igualmente, de existir potenciales elementos críticos respecto de algún actor público y/o privado (actores de la sociedad civil, empresas, Gobierno, entre otros), señalarlos y justificarlos. <i>Máximo 4.000 caracteres.</i></p>

9. Referencias y bibliografía.
<p>Señalar solamente las referencias utilizadas en el presente resumen de la tesis</p>

10. Anexos
<p>Detalle los anexos que presenta en caso que fuera necesario.</p>

Nombre, RUT y Firma del postulante

****No cumplir con la cantidad de caracteres establecidos también es causal de inadmisibilidad.***



PRIMER CONCURSO DE TESIS SOBRE DESARROLLO INCLUSIVO, CONCURSO TU TESIS CUENTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO

ANEXO N° 2: AUTORIZACIÓN AUTOR/A/ES/AS

N° de postulación (uso exclusivo Ministerio): _____

Con fecha, _____, yo, _____ (nombre y apellidos), RUT _____, autor/a de la tesis titulada _____, realizada para optar al título profesional/grado/postgrado de _____, de la carrera/postgrado de _____, dependiente del o de la _____ (nombre del instituto o universidad), autorizo a _____ (nombre y apellidos, y cargo y dependencia institucional para los casos en el postulante sea el/a profesor/a guía o alguna autoridad académica), a presentar mis antecedentes personales y mi trabajo de titulación/posgrado, al **Primer “Concurso Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Social Inclusivo”**.

Nombre y Firma del autor que remite

****Si la tesis fue realizada por más de un autor, se debe adjuntar este anexo por cada uno/a de ellos/as, incluido el postulante en caso que sea autor o uno/a de los/as autores/as de la tesis. Para el caso en que el postulante sea el/a profesor/a guía o alguna autoridad académica, también debe entregar este anexo por cada autor de la tesis.***



PRIMER CONCURSO DE TESIS SOBRE DESARROLLO INCLUSIVO, CONCURSO TU TESIS CUENTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO

ANEXO N° 3: AUTORIZACIÓN DIFUSIÓN

N° de postulación (uso exclusivo Ministerio): _____

Con fecha, _____, yo, _____ (nombre y apellidos), RUT _____, autor/a de la tesis titulada _____, realizada para optar al título profesional/grado/postgrado de _____, de la carrera/postgrado de _____, dependiente del o de la _____ (nombre del instituto o universidad), autorizo al Ministerio de Desarrollo Social a difundir, registrar, editar y publicar el resumen de la tesis postulada al **Primer "Concurso Tu Tesis Cuenta para el Desarrollo Social Inclusivo"**, en los soportes que considere oportunos para ser puesto a disposición de la ciudadanía como material de consulta pública, ya sea a través de libros digitales, impresos y/o su publicación en el sitio web del Ministerio, entre otros soportes.

Nombre y Firma del autor que remite

****Si la tesis fue realizada por más de un autor, se debe adjuntar este anexo por cada uno/a de ellos/as. Esto también aplica para el caso en que el postulante sea el/a profesor/a guía o alguna autoridad académica.***

Esta autorización deberá ser entregada con firma ante notario por cada autor/a seleccionado para la etapa final.



PRIMER CONCURSO DE TESIS SOBRE DESARROLLO INCLUSIVO, CONCURSO TU TESIS CUENTA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO

ANEXO N° 4: INSTRUCCIONES PARA CONVERTIR LOS ARCHIVOS EN PDF

Convertir documento de texto (Word) a archivo PDF

1. Ir a "guardar como" y buscar la opción PDF. Luego dar nombre al archivo creado.
2. En caso que en "guardar como" no aparezca la opción PDF, guardar el archivo como texto y luego convertirlo a través de cualquier aplicación que ofrece internet.

Convertir imagen (JPG) a archivo PDF

1. Ir al archivo y elegir editar con botón derecho. Se abrirá la imagen con Paint.
2. Ir a "Seleccionar" y elegir "Seleccionar todo". Luego copiar la imagen.
3. Abrir documento de texto (Word u otro) y pegar la imagen.
4. Ir a "guardar como" y buscar la opción PDF. Luego dar nombre al archivo creado.
5. En caso que en "guardar como" no aparezca la opción PDF, guardar el archivo como texto y luego convertirlo a través de cualquier aplicación que ofrece internet.

2° REMÍTASE copia digital de la presente Resolución al Gabinete del Ministro de Desarrollo Social; a la Fiscalía, al Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social, a la División de Cooperación Público Privada y copia impresa a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL

PCC/CAM

